REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN CONVOCATORIA	
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A	
NUMERO DE ACTA	07
FECHA	02 de febrero de 2023
HORA	2:00 pm
MODALIDAD	Presencial
ASISTENTES	SERGIO TRUJILLO TURIZO (GERENTE) LILIANA MARIA LENIS (DIRECTORA JURIDICA) CAROLINA VELEZ GUERRA (DIRECTORA ADMINISTRATIVA) CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA (DIRECTORA FINANCIERA) FRANCISCO ALONSO PANIAGUA (DIRECTOR TECNICO) DIANA PATRICIA MESA RICO (SECRETARIA GENERAL)
INVITADOS	JUAN CARLOS JARAMILLO (DIRECTOR DE CONTROL INTERNO)

TEMAS A TRATAR	
TIPO	**OBJETO**
CPS-772-2023	CONTRATAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS UN APOYO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL GREMIO CACAOTERO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA
CS-105-2023	SUMINISTRO SEGÚN NECESIDAD DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ENTIDAD Y PROYECTOS (FONDO COLOMBIA EN PAZ Y CUENCAS)
OS-137-2023	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO DE LA ENTIDAD PLACA ELK 517 - INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS REQUERIDOS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia comité de contratación de forma presencial en las instalaciones de RIA S.A. Se presenta el siguiente orden del día.

a. Solicitud de la Dirección Técnica
 - CPS 772 de 2023
b. Solicitud de la Dirección Administrativa
 - CS 105 de 2023
c. Solicitud de la Gerencia
 - OS 137 de 2023

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

A. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

La Reforestadora Integral de Antioquia S.A. es una sociedad de economía mixta, dedicada a formar y administrar un patrimonio forestal a través de la producción, manufacturación y comercialización de productos maderables y no maderables, propiciando su desarrollo industrial como empresa competitiva, que genera valor agregado con parámetros de eficiencia, rentabilidad y calidad.

La Reforestadora tiene actualmente un patrimonio forestal inventariado de 9.308 y aproximadamente 550 ha sin inventariar, reforestadas en seis subregiones de Antioquia.

Las plantaciones están ubicadas en seis núcleos del Departamento de Antioquia con las siguientes especies comerciales: Acacia mangium, Gmelina arbórea, Pinus oocarpa, Pinus pátula, Pino tecunumanii y Tectona grandis; distribuida así: Nordeste 22,94%, Suroeste 21,25%, Urabá 18,52%, Norte 13,86%, Occidente 13,02% y Bajo Cauca 10,41%.

Para el caso particular del Urabá se cuentan con un total de 1418 hectáreas en 4 predios de ocho 4 municipios, esto hace que se requiera de una persona que viva en la región y pueda movilizarse a cada uno los predios y realizar actividades de control y sentimiento.

Las cerca de 1300 hectáreas de teca que es una madera fina de gran calidad que requiere de aproximadamente 25 años y que está en una zona que requiere de vigilancia constante por parte de funcionarios de la empresa.

Se requiere contratar un personal que haga veces de apoyo al coordinador de núcleo ya que la atomización de predios que se presenta impide que se pueda ejercer de forma permanente una vigilancia y supervisión por parte directa de la empresa, lo que puede incrementar en estos predios la susceptibilidad de ser afectados por factores externos como: quemas, mortalidad de árboles, ingreso de animales, invasión de los predios y tala indebida de individuos, entre otros.

Es preciso aclarar que tal necesidad no puede ser satisfecha por el personal de planta de RIA S.A. pues hoy en día se encuentra copada la capacidad operativa del área comercial y de dirección técnica

	CPS-772-2023
Objeto	CONTRATAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS UN APOYO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL GREMIO CACAOTERO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA
Plazo	10 meses 10 días
Valor inicial	$39.266.667 Iva incluido
Lugar de Ejecución	Subregión nordeste de Antioquia
Forma de pago	Pagos mensuales, de $ 3.800.000 con presentación de Informe técnico, soportes y facturas correspondientes y cada una con previo visto bueno del coordinador de núcleo
Fecha de inicio	06 de febrero de 2023
Fecha de finalización	15 de diciembre de 2023
Supervisor	Director Técnico

La anterior solicitud cuenta con el presupuesto, según la planeación y presupuesto de RIA S.A para el año 2023.

Por los riesgos de los contratos, se pone a consideración del comité la exigencia de una garantía única de cumplimiento para cada contratista, equivalente al 10% del valor del contrato que debe cubrir desde la fecha de inicio hasta 4 meses más de la terminación del mismo, la cual deberá presentarse antes del inicio de las actividades, pues la fecha de inicio de actividades depende de la aprobación de dicha garantía.

Por la naturaleza del servicio, producto y valor del mismo, la presente solicitud de contratación se llevará a cabo mediante selección directa, conforme a lo establecido en el Manual de contratación resolución 007 de 2018, según el artículo 15.1 que establece:

*"**ARTÍCULO 15° .- EXCEPCIONES:** Se exceptuarán los siguientes tipos de contratos, como se detalla a continuación:*

15.1.CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO:

Los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo que celebre LA REFO-RESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A., se podrá celebrar directamente el contrato independiente de la cuantía, siempre que se requiera y exista la partida presupuestal para garantizar los pagos. En estos contratos no se requiere constituir garantía única de cumpli-miento".

B. SUMINISTRO DE PAPELERIA

De acuerdo con las necesidades de la Reforestadora Integral de Antioquia "RIA S.A", se requiere Comprar papelería, elementos de aseo y cafetería para el adecuado funcionamiento de la entidad. Estos elementos son indispensables para el bienestar y desarrollo de todos los procesos de contratación, informes, certificaciones y funcionamiento en general de la Entidad y proyectos en ejecución.

Para atender la necesidad se solicita contratar con el proveedor que venía suministrando dichos productos en la vigencia 2022 de acuerdo con lo establecido en los procesos y procedimientos de la entidad, ya que cumple con los requisitos técnicos, precio, calidad y crédito.

CS-105-2023	
Objeto	SUMINISTRO SEGÚN NECESIDAD DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ENTIDAD Y PROYECTOS (FONDO COLOMBIA EN PAZ Y CUENCAS)
Plazo	11 meses hasta el 30 de diciembre de2023
Valor inicial	$22.000.000 Iva incluido
Lugar de Ejecución	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA.S.A. en la sede Edificio Lotería de Medellín Cra 47 N° 49-12 piso 6 www.riaforestal.org

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

Forma de pago	Pagos mensuales, de $ 3.800.000 con presentación de Informe técnico, soportes y facturas correspondientes y cada una con previo visto bueno del coordinador de núcleo
Fecha de inicio	01 de febrero de 2023
Fecha de finalización	30 de diciembre de 2023
Supervisor	Directora Administrativa

La anterior solicitud cuenta con el presupuesto, según la planeación y presupuesto de RIA S.A para el año 2023.

Por la naturaleza del servicio, producto y valor del mismo, la presente solicitud de contratación se llevará a cabo mediante selección directa, conforme a lo establecido en el Manual de contratación resolución 007 de 2018, según el artículo 15.4 que establece:

*"**15.4** Los contratos que se suscriban para el normal funcionamiento de la **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A"**, tales como papelería, software, jardinería, aseo, seguridad, transporte y similares, no están sujetos a ningún procedimiento en particular".*

C. MANTENIMIENTO DEL VEHICULO

De acuerdo con las necesidades de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. se requiere mantener en buenas condiciones el vehículo de la entidad por lo cual se hace necesario hacer el mantenimiento correctivo al vehículo de placa ELK 517, dado que la entidad no cuenta con personal de planta que lleve a cabo esta actividad, con el propósito de garantizar la prestación y atención del servicio en óptimas condiciones a los servidores públicos, en la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA.

Para atender la necesidad se requiere contratar el mantenimiento, se toman como base las recomendaciones realizadas por el conductor del vehículo para este tipo de Mantenimientos y la consulta de los precios para dicho cambio, repuestos y herramientas y mano de obra.

OS-137-2023	
Objeto	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO DE LA ENTIDAD PLACA ELK 517 - INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS REQUERIDOS.
Plazo	Hasta 1 mes
Valor inicial	$5.855.000 Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y cinco mil pesos
Lugar de Ejecución	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA.S.A. en la sede Edificio Lotería de Medellín Cra 47 N° 49-12 piso 6 www.riaforestal.org

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

Forma de pago	Pagos mensuales, de $ 3.800.000 con presentación de Informe técnico, soportes y facturas correspondientes y cada una con previo visto bueno del coordinador de núcleo
Fecha de inicio	06 de febrero de 2023
Fecha de finalización	05 de marzo de 2023
Supervisor	Directora Administrativa

La anterior solicitud cuenta con el presupuesto, según la planeación y presupuesto de RIA S.A para el año 2023.

Por la naturaleza del servicio, producto y valor del mismo, la presente solicitud de contratación se llevará a cabo mediante selección directa, conforme a lo establecido en el Manual de contratación resolución 007 de 2018, según el artículo 14 numeral 1 literal c que establece:

ARTICULO 14°-. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN: *La selección de los contratistas, teniendo presente la naturaleza del contrato y del origen de los recursos por parte de la* ***REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A"****, se realizará dependiente de dos situaciones:*

1. *Cuando se trate de contratación con recursos propios y en desarrollo del objeto social de* ***REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A",*** *se procederá de la siguiente manera.*

 C -. SELECCIÓN DIRECTA.- *Proceso mediante el cual se cursa incitación a una persona para que presente propuesta a* ***LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA "S.A"*** *de conformidad con las exigencias, requisitos y condiciones dispuestas en la respectiva invitación y cuta cuantía sea hasta cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv). El comité de contratación podrá autorizar que para este tipo de selección de contratista, se pueda legalizar mediante orden de servicio. La orden de servicios es un contrato y como tal deberá tener todos los anexos y soportes sin importar la cuantía.*

Ante la solicitud, los miembros del comité y el director de control interno, no presentan observaciones, se procede a votación:

DECISIÓN DEL COMITÉ

El comité de contratación después de verificar que existen las partidas presupuestales, aprueba continuar con el proceso de contratación presentado.

Se exigirá a cada uno de los contratistas una garantía única de cumplimiento equivalente al 10% el valor total del contrato.

Se pone a consideración del Comité de Contratación la anterior solicitud de contratación, teniendo en cuenta la información de los Estudios de oportunidad y conveniencia y sus anexos. La votación de cada uno de los miembros del Comité es la siguiente:

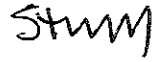
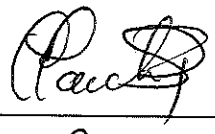
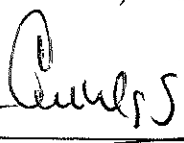
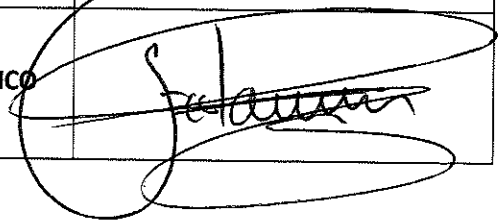
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

Nombre Miembro del Comité	Votación
Sergio Trujillo Turizo	Aprobado
Liliana María Lenis Tangarife	Aprobado
Claudia patricia Sierra Gaviria	Aprobado
Carolina Velez Guerra	Aprobado
Francisco Alonso Paniagua	Aprobado
Diana Patricia Mesa Rico	Aprobado

El Comité de Contratación después de verificar que existen las partidas presupuestales, aprueba continuar con el proceso contractual presentado.

Los contratistas deben estar inscritos al SECOP 2 como proveedores, para suscripción del contrato.

Para constancia firman los asistentes:

FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
SERGIO TRUJILLO TURIZO	GERENTE	
LILIANA MARIA LENIS	DIRECTORA JURIDICA	
CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA	DIRECTORA FINANCIERA Y CONTABLE	
CAROLINA VELEZ GUERRA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
FRANCISCO ALONSO PANIAGUA	DIRECTOR TECNICO	

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

DIANA PATRICIA MESA RICO	**SECRETARIA GENERAL**	
JUAN CARLOS JARAMILLO	**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**	

E/P/ Melisa Castellanos Henao — Profesional Jurídico.

R/Liliana María Lenis Tangarife — Directora Jurídica.

Copia carpeta contratos.